

Nacional

Nacional

Atora el Congreso 14 leyes a Ejecutivo

OCTAVO DÍA | 18.04.2014 08:43 hrs.



La iniciativa más rezagada, enviada en septiembre de 2013, es la reforma a la Ley de Salud para precisar mecanismos que garanticen la viabilidad financiera del Sistema de Protección Social en Salud.

Cd. de México. Mientras que el Congreso tiene pendiente discutir 14 iniciativas enviadas por el Presidente Enrique Peña Nieto, éste no ha publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 10 decretos enviados por diputados y senadores.

A 12 días de que concluya el periodo ordinario de sesiones, no sólo están atoradas las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones, sino también las de competencia económica, con las que se busca prevenir, investigar, combatir y perseguir las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y las barreras a la libre competencia.

En la lista está la reforma los artículos 4, 73 y 123 de la Constitución sobre seguridad social universal, la cual es una promesa de campaña del Primer Mandatario, que prevé proteger los derechos de los adultos mayores.

La iniciativa más rezagada, enviada en septiembre de 2013, es la reforma a la Ley de Salud para precisar mecanismos que garanticen la viabilidad financiera del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).

Ahí se establecen los regímenes estatales, las responsabilidades del Ejecutivo federal y de los Gobiernos de los estados en la coordinación, planeación, operación y fiscalización de las acciones en la materia y el destino de los recursos e indicadores de evaluación.

También está pendiente en el Senado la reforma al Código Penal Federal para endurecer las sanciones por el delito de desaparición forzada de personas, al aumentar penas de hasta 50 años de prisión y de 4 mil a 8 mil días multa a quienes lo cometan.

Además, una al sistema del seguro social de las Fuerzas Armadas, la cual establece disposiciones de carácter militar en materia de tratamiento médico por SIDA, y la propuesta de Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, la cual ayudará a concretar los juicios orales.

Al Presidente, por ejemplo, le falta publicar en el DOF la regulación de la iniciativa ciudadana y preferente.

El nuevo marco detalla los términos y requisitos para la presentación de una propuesta de ciudadanos, los recursos de apelación e indica los términos de las iniciativas preferentes del Presidente de la República.

También la regulación de sociedades y cooperativas de ahorro, de bebederos escolares y aclarar que los mexicanos sometidos a repatriación tendrán derecho a comunicación telefónica, agua, alimentos, un espacio digno, enseres básicos, atención legal, psicológica y médica.

Recientemente, el Congreso pidió declarar al 2014 como el Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y el Año de Octavio Paz.